

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 136 Jueves 8 de junio de 2017 Sec. V-B. Pág. 42703

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesiones de 29 de noviembre de 2016 y 20 de abril de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, otorgó las siguientes concesiones administrativas:

1.- A la empresa "Aquí Te Quiero, S.L.", CIF: B11805827, para la Ocupación y Explotación del local D del Paseo Pascual Pery de la Dársena Comercial del Puerto de Cádiz, con destino a hostelería.

Fecha otorgamiento: 29/11/2016.

Superficie otorgada: 110,00 m².

Plazo: 10 años.

Tasa de ocupación: 3.674,45 €/año.

Tasa de actividad: 3,5 % del volumen de negocio.

2.- A la empresa "Epic Aqua Solea Acuicultura, S.A.", CIF: A93363844, para la "Construcción y Explotación de la 1.ª Fase de Piscifactoría Intensiva de Lenguado con sistema de recirculación en El Puerto de Santa María".

Fecha otorgamiento: 29/11/2016.

Superficie otorgada: 34.937,00 m².

Plazo: 35 años.

Tasa de ocupación: 89.708,06 €/año.

Tasa de actividad: 20 % importe.

Tasa ocupación, a partir cuarto año 1 % del volumen de negocio.

3.- A la empresa "Andaluza de Suministros Petrolíferos, S.A.", CIF: A41639584, para la "Ampliación y explotación de una instalación existente para el suministro de combustible a vehículos terrestres, edificio de oficinas, almacén, tienda al público y prestación de servicio de evacuación de residuos líquidos de auto caravanas, situada en la zona portuaria de El Puerto de Santa María".

Fecha otorgamiento: 29/11/2016.

Superficie otorgada: 3.532,00 m².

Plazo: Hasta el 16/03/2027.

Tasa de ocupación: 19.944,97 €/año.



Núm. 136

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de junio de 2017

Sec. V-B. Pág. 42704

Tasa actividad Tienda: 1 % volumen negocio.

Tasa actividad Combustible: 18.850,00 €/año, primeros 2.000 m³, resto variable.

4.- A la empresa "Sociedad Agraria de Transformación n.º 8839 Cereales Astigi, de Responsabilidad Limitada", CIF: F41423591, para la "Ocupación de parcela en Cabezuela-Puerto Real para la construcción y explotación de la 1.ª Fase de Naves de Almacenamiento de Cereales y otros Graneles en Cabezuela-Puerto Real."

Fecha otorgamiento: 20/04/2017.

Superficie otorgada: 32.230,00 m².

Plazo: 35 años.

Tasa de ocupación: 63.350,87 €/año.

Tasa de actividad: 0,2009243 €/t, según escalonamiento, y Tráfico mínimo de 5 t/m²/año.

5.- A la empresa "Interpec Ibérica, S.A.U.", CIF: A78780483, ampliación de superficie y de actividad de la concesión otorgada en 2007, para la "Construcción y Explotación de una Planta de Almacenamiento y Manipulación por Tubería de Aceite Vegetal, Biodiesel, Hidrocarburos y sus derivados, y Centro de Descarga para Cisternas, en Cabezuela-Puerto Real".

Fecha otorgamiento: 20/04/2017.

Superficie otorgada: 20.873,40 m² superficie y 421,51 m² de canalizaciones subterráneas.

Plazo: Hasta el 23/10/2032.

Tasa de ocupación: 68.537,72 €/año.

Tasa de actividad: 0,18 €/t x 30.000 m³ x 3 t/m³ de tanque/año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica para general conocimiento.

Cádiz, 15 de mayo de 2017.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A170043567-1